

## PRESENTACIÓN

Con el fin de posibilitar el máximo puntaje en el criterio de **mecanismo para la adjudicación de la beca pasantía**, la Vicerrectoría de Investigación creación e innovación de la Universidad de Pamplona propone la estrategia de abrir una convocatoria para crear el banco de perfiles por joven investigador requerido por proyecto financiado. Por tal razón, se convoca a los tutores que presentarán a Jóvenes Investigadores por convocatoria para que envíen la siguiente información: Nombre y código del proyecto aprobado y financiado, el perfil o perfiles de los jóvenes investigadores y plan de formación del joven o jóvenes investigadores requeridos.

investigación y mecanismo de asignación de beca pasantía.

**3. Diligenciar el anexo 4 sobre el Plan de formación del joven investigador de los términos de la convocatoria.** Actividades, beneficios y estrategias que serán desarrolladas por el grupo para garantizar el proceso de formación del joven, articulado con el proyecto presentado. En este archivo se debe especificar las actividades de formación y a desarrollar por parte del joven investigador mes a mes y durante 12 meses.

**4. Diligenciar el anexo 5 sobre la autorización uso y almacenamiento de datos personales**

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

**1. Carta dirigida a la Vicerrectoría de Investigaciones en la cual se exprese la intención de participar en la convocatoria de COLCIENCIAS 645/2014, indicando:**

**a. Grupo de investigación que presenta el joven investigador.**

**b. Nombre y código del proyecto aprobado y financiado.**

**c. Perfiles del joven investigador requerido.** Formación de pregrado requerida, conocimientos requeridos para el desarrollo del plan de formación, etc.

**d. Nombre del tutor del joven investigador.**

**Esta carta debe ir firmada por el Director del grupo de investigación y el tutor o tutores.**

**2. Diligenciar el anexo 3 que tiene que ver con la presentación proyecto de**



## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

● El tutor radicará en la oficina de VINCI Los anteriores requisitos en formato físico y digital (cd).

● En el caso en que el proyecto aprobado y financiado sea de convocatoria externa y éste no repose en la oficina de VINCI el proyecto deberá ser radicado antes de la fecha límite de recibo de la información en la oficina de la Vicerrectoría de Investigaciones.

● El tutor deberá actualizar el CvLAC, autorizando el uso y almacenamiento de datos personales.

**NOTA:**

- Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas en físico y digital con toda la documentación solicitada en la presente convocatoria que hayan sido radicadas en las oficinas de VINCI DE Pamplona y de Villa del Rosario y subidas al aplicativo dispuesto para esta convocatoria.
- No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria o radicado en las oficinas de VINCI.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIO	PUNTOS
Plan de formación: Actividades a desarrollar (20) Aportes del Joven Investigador al proyecto (10) Estrategias que serán desarrolladas por el joven investigador para garantizar el proceso articulado con el proyecto presentado (20)	50
Participación del Joven Investigador en Actividades del Semillero de Investigación Planación de Actividades Grupales (10) Socialización de Actividades en la Universidad (20) Organización de Eventos de Divulgación de Investigación (10) Movilidad Científica (5) Joven Investigador sin experiencia en Semilleros (5)	50
<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>100</b>

**PROCESO DE EVALUACIÓN**

Las postulaciones de perfiles de jóvenes investigadores por proyecto inscritas dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por panel de expertos por facultad seleccionados por la Vicerrectoría de Investigaciones, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en los Criterios de Evaluación.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. El Panel de expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de intereses.

De acuerdo con el numeral del CRONOGRAMA

de la presente convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el criterio "Plan de Formación".

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Martes 25 de Marzo de 2014
Cierre de la Convocatoria	Jueves 10 de Abril de 2014
Publicación Preliminar de Banco de Perfiles	Lunes 14 de Abril de 2014
Respuesta a Aclaraciones	Jueves 17 de Abril de 2014
Publicación Definitiva	Viernes 18 de Abril de 2014

**ACLARACIONES**

Una vez publicado el Banco de elegibles preliminar, los interesados podrán solicitar aclaraciones por un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas. Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico: [vinci.semillero@unipamplona.edu.co](mailto:vinci.semillero@unipamplona.edu.co) , con el asunto: Aclaratoria



## PROGRAMA DE FORMACIÓN

El Programa de Formación describirá las actividades, beneficios y estrategias que serán desarrolladas por el joven investigador para garantizar el buen desarrollo dentro del proyecto al cual se articula

Cronograma de Actividades conducentes a la formación del becado.	Describir los Beneficios que obtendrá el becado en cada actividad	Estrategias que garanticen el proceso de formación del joven articulado con el proyecto	MESES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>BENEFICIOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>															
I																	
II																	
III																	
IV																	
V																	
VI Entrega de Informe Parcial																	
VII																	
VIII																	
IX																	
X																	
XI																	
XII Entrega de Informe Final y Productos																	

